



PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA
MINUTA NÚMERO 9
SEGUNDO PERIODO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 03 DE MAYO DE 2022

3PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las doce horas con ocho minutos del tres de mayo de dos mil veintidós, de manera presencial en el salón cinco de comisiones, así como de forma virtual en el medio electrónico oficial «Videoconferencia», se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas María de la Luz Hernández Martínez, Irma Leticia González Sánchez, Lilia Margarita Rionda Salas y Yulma Rocha Aguilar y el diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración y en uso de la voz el diputado Armando Rangel Hernández, propuso se bajara del orden del día el punto número 6 para un posterior análisis; con dicha propuesta se aprobó el orden del día por unanimidad de votos. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el cinco de abril de dos mil veintidós, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de votos. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Dentro del punto tres del orden del día se dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida: Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos; 1.- El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, remite opinión de la consulta a la Iniciativa de Ley de Convivencia Escolar Pacífica de Guanajuato; 2.- El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, remite la información solicitada sobre el número de denuncias presentadas entre alumnos, docentes, directivos y padres de familia en los años 2020, la presidencia dictó el acuerdo de: Enterados y se agrega a su expediente para su posterior análisis. Comunicados provenientes de los Ayuntamientos: 1. El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Guanajuato, da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura mediante el cual se hace un atento y respetuoso exhorto a los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato para que, a través de su Dirección de Educación u Órgano equivalente, se coordinen y colaboren con el Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado de Guanajuato para la celebración y cumplimiento de convenios para combatir el analfabetismo y el rezago educativo, la presidencia dictó el acuerdo de: Enterados. - - - - -

Continuando con el orden del día en el punto cuatro correspondiente a la metodología de la iniciativa de reforma al artículo cuarenta y dos, -fracción décima-; ciento veintiocho -fracción cuarta-, ciento treinta y cinco



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

y ciento sesenta de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, así como el artículo veintiuno y el veintidós -fracción segunda- de la Ley para la Igualdad entre hombres y mujeres para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas Dessire Ángel Rocha, Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque; en lo correspondiente a la primera de las leyes referidas, la presidencia propuso la siguiente: 1. Remitir la iniciativa para efectos de su consulta, por un término de 20 días hábiles a la Secretaría de Educación y la Coordinación General Jurídica; 2. Remitir la iniciativa a instituciones educativas de nivel superior, para que en un término de 20 días hábiles informen el aumento en el porcentaje de ingresos de mujeres a las licenciaturas pertenecientes a las diversas ramas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas desde el año 2015 a la fecha; 3. Establecer un micrositio en la página web del Congreso del Estado para consulta ciudadana de la iniciativa, por un término de 20 días hábiles; 4. Elaborar comparativo con las respuestas derivadas de la consulta de la iniciativa, por parte de la secretaría técnica; 5. Mesa de trabajo en las que participarán la diputada y los diputados integrantes de la comisión, representantes de la Secretaría de Educación, la Coordinación General Jurídica; así como los asesores de los grupos representados en la comisión y la secretaría técnica; y 6. Reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En uso de la voz la Diputada Yulma Rocha Aguilar, solicitó se enviará a consulta también a las siguientes asociaciones y organizaciones: Academia Mexicana de Ciencias, a través de Carmen Villavicencio, quien dirige el proyecto STEM dentro de la academia; Alianza para la promoción de STEM, a través de la organización Movimiento STEM; INNOVEC (Innovación en la Enseñanza de la Ciencia, A.C.), a través de Juan Carlos Andrade, quien dirige el proyecto STEM en la asociación; UNESCO oficina de STEM y Avance de Género; IPADE Business School, a través de su Centro de Investigación de la Mujer en la Alta Dirección (CIMAD); y UNICEF México, a través de Graciela Rojas, presidenta de Movimiento STEM. - - - - -

De igual forma la diputada Margarita Rionda, manifestó que con el fin de que las mujeres puedan acceder a las áreas de ciencia, tecnología o matemáticas, sería importante incluir en la metodología a las instituciones educativas de Nivel Medio Superior, esto con el fin de incorporar información sobre la orientación vocacional que imparten en dichas instituciones en el Estado. Las y los iniciantes proponen que la orientación vocacional deberá incluir, entre otras, información actualizada sobre las áreas de conocimiento más demandadas, oportunidades laborales y remuneraciones; una orientación con perspectiva de género, con especial énfasis en que las mujeres puedan acceder a estas áreas. Por ello la importancia de incluir su propuesta, por lo que solicita se envíe a diversas instituciones de nivel medio

En ese orden de ideas, solicita el uso de la voz la diputada Irma Leticia González Sánchez, manifestando que en la metodología es muy general la consulta a las instituciones de nivel superior, por lo que precisa se consulte en específico a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas de la Universidad de Guanajuato y al Tecnológico Nacional de Celaya que es la del Centro de México. -- - - - -

Continuando con los puntos cinco y seis del orden del día, correspondiente a la discusión de dos dictámenes, la presidencia propone la dispensa de lectura de los mismos, en virtud a que fueron enviados por correos electrónico previamente, propuesta que fue aprobada por



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

unanimidad de votos. - - - - -

En ese sentido en el punto cinco se puso a consideración el dictamen correspondiente a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Sexagésima Cuarta Legislatura. - - - - -

Sin registro de participaciones el dictamen fue aprobado por mayoría de votos, con cuatro votos a favor y uno en contra de la diputada Irma Leticia González Sánchez. - - - - -

Continuando con el orden del día, se puso a consideración el dictamen correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a Jorge Enrique Hernández Meza, titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de implementar en todas las instituciones educativas la utilización de uniformes escolares neutros, para que las niñas y adolescentes mujeres tengan la oportunidad de elegir entre el uso de pantalón o falda.- - - - -

En uso de la voz la diputada Yulma Rocha pregunta si no hubo metodología o mesa de trabajo previa a este punto, a lo que la presidencia le responde que no, explicándole que la decisión fue tomada con base al análisis técnico realizado, pues en la Ley de Educación no existe fundamento



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

que obligue a los estudiantes al uso de uniformes, inclusive en caso de que la institución condicione el uso de los mismos, la Ley prevé sanción ante dicha conducta para la institución educativa. La diputada Yulma Rocha considera que es importante definir un estudio más a fondo de este punto, pues pareciera que el tema de los uniformes en las niñas es superficial, sin embargo, sí tiene un impacto de género, por lo que solicita que todos los puntos de acuerdo tengan una mesa de trabajo interna y analizar los temas, y en relación a este punto solicita se siga el análisis por ser un tema de Derechos Humanos. - - - - -

En uso de la voz el Diputado Armando Rangel comenta que no se debe de quedar la lectura superficial a los documentos, considera que el punto de acuerdo propuesto adolece de fondo técnico, al no tener la Ley la obligación del uso de uniformes, a lo que la diputada Yulma Rocha comenta que no tenía claro lo que comentó el diputado Armando Rangel, por lo que considera que para eso son las mesas de trabajo con el fin de perfeccionar las propuestas de punto de acuerdo si es que tienen fallas en la redacción, pues la naturaleza del punto de acuerdo es evitar la discriminación en el uso de uniformes.- - - - -

La diputada Irma Leticia comenta que la propuesta se refiere a la libertad de niñas y niños para poder utilizar el uniforme neutro que decidan.

En ese sentido la diputada presidenta, comenta que es una facultad



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de la presidencia instruir el sentido del dictamen y en este caso fue así por lo establecido en la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, y la inexistencia de obligación alguna para el uso de uniformes en las instituciones educativas, como lo refiere el proyecto de dictamen, por tal motivo no se sometió a una mesa de trabajo. - - - - -

Una vez agotadas las participaciones el dictamen se sometió a votación el dictamen y fue aprobado por mayoría de votos con tres votos a favor y dos en contra de las diputadas Irma Leticias González Sánchez y Yulma Rocha Aguilar. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones por lo que, agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con treinta y cuatro minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica.

Firma Electrónica
MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ
MARTÍNEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

Firma Electrónica
ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO